

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-738 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 26 de noviembre de 2018, modificada por la orden de 21 de enero de 2019, por la que se convocan las ayudas destinadas a ayuntamientos que adopten medidas de prevención contra la avispa asiática (*Vespa velutina*) en el año 2019, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden MED/5/2018, de 5 de febrero (BOC de 13 de febrero de 2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en atención a las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, la relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 2 de diciembre de 2019.

Dichas subvenciones tienen por objeto incentivar la adopción de medidas preventivas contra la avispa asiática mediante prácticas de trampeo selectivo de reinas.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 € son:

AYUNTAMIENTO	NIF	SUBVENCIÓN (€)
PIÉLAGOS	P3905200F	4.851,08
BÁRCENA DE CICERO	P3900900F	3.799,09
VILLAESCUSA	P3909900G	4.225,32
ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	3.413,60
BAREYO	P3901100B	3.195,80
VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	3.791,12
CAMARGO	P3901600A	5.000,00
CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	4.308,03
RIBAMONTÁN AL MAR	P3906100G	3.631,40
MERUELO	P3904300E	3.587,48
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	P3908000G	5.000,00
COMILLAS	P3902400E	4.098,95
MAZCUERRAS	P3904100I	4.779,99
TORRELAVEGA	P3908700B	5.000,00
ARNUERO	P3900600B	3.558,80
POLANCO	P3905400B	3.099,96
NOJA	P3904700F	3.986,10
HAZAS DE CESTO	P3903100J	3.341,00

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 22

AYUNTAMIENTO	NIF	SUBVENCIÓN (€)
CASTRO URDIALES	P3902000C	3.900,00
LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	3.413,60
RAMALES	P3905700E	3.700,37
CABUÉRNIGA	P3901400F	3.704,00
SOLÓRZANO	P3908400I	3.341,00
CORVERA DE TORANZO	P3902600J	3.480,75
ARENAS DE IGUÑA	P3900400G	3.355,23
RUESGA	P3906700D	4.052,48
RUENTE	P3906600F	5.000,00

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.462 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2019, que incluía una disponibilidad máxima de ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

Santander, 21 de enero de 2020.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca,
Alimentación y Medio Ambiente,
Francisco José Gutiérrez García.

2020/738

CVE-2020-738